



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

EDICIÓN: B
FECHA
APROBACIÓN:
29/11/2010

PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE MADRID

Modificaciones respecto de Versión anterior

Se incluyen nuevos grupos de interés y se incluye referencia al Plan de Acción de Responsabilidad Social Corporativa.

Elaborado:

Revisado:

Aprobado:



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

EDICIÓN: B
FECHA
APROBACIÓN:
29/11/2010

ÍNDICE

1. FUNDAMENTOS DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.....	3
2. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	5
3. GRUPOS DE INTERÉS	6
4. CÓDIGO DE CONDUCTA	6
5. PLAN DE ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.....	7



1. FUNDAMENTOS DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La responsabilidad social es, esencialmente, un concepto con arreglo al cual las organizaciones deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio, en una adaptación continua a los cambios que se producen en su entorno con su mirada puesta en la sostenibilidad.

Al afirmar su responsabilidad social y asumir voluntariamente compromisos que van más allá de las obligaciones reglamentarias y convencionales, que deberían cumplir en cualquier caso, las organizaciones intentan elevar los niveles de desarrollo social, protección medioambiental y respeto de los derechos humanos y adoptan un modo de gobierno abierto que reconcilia intereses de diversos grupos de interés en un enfoque global de calidad y viabilidad.

Las organizaciones se hallan en una red de grupos interesados, interlocutores o afectados por su acción. Personas y grupos que se juegan algo en el desempeño de las mismas, y que tienen posibilidad de influir en su marcha, independientemente de sus vínculos contractuales. Una correcta gestión requiere establecer canales para que los intereses de todos estos interlocutores sean considerados en las decisiones de la organización. De otro modo, las decisiones estarán condenadas al fracaso o implicarán riesgos para la misma.

Cuando la responsabilidad social de la organización constituye un proceso de gestión de sus relaciones con diversos interlocutores, los argumentos para su desarrollo son evidentes. Por tanto, la responsabilidad social debe considerarse una inversión y no un gasto, al igual que la gestión de la calidad.





PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

EDICIÓN: B
FECHA
APROBACIÓN:
29/11/2010

Los beneficios que la empresa consigue se dan tanto en su ámbito interno como en el externo:

A nivel interno:

- Aumenta el compromiso.
- Incrementa la motivación interna y la productividad.
- Refuerza la comunicación y la credibilidad.
- Fomenta la cultura de conciencia social.
- Facilita la negociación con los interlocutores sociales.

A nivel externo:

- Ratifica la puesta en valor de las acciones sociales que el Colegio realiza, lo que permitirá mejorar nuestra imagen pública.

Asimismo con la certificación por la norma SGE 21 se obtienen ventajas significativas en la gestión de la Responsabilidad Social:

1. Rigor: Incorporar los principios de la RSE de los actuales marcos de referencia: Comisión europea, Pacto Mundial, OIT y OCDE entre otros.
2. Compatibilidad: Permite la integración con los sistemas de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos de la empresa.
3. Indicadores: Facilita la información para establecer los indicadores de RSE del cuadro de mando integral de la organización, así como para la elaboración de memorias de triple balance.
4. Concienciación y cambio organizacional: Facilita la incorporación de una cultura responsable en la organización, contribuyendo a la mejora de reputación en los ámbitos interno y externo como entidad responsable, innovadora y sostenible.
5. Confianza: Su reconocimiento es creciente al ir más allá de áreas concretas como la laboral y medioambiental.
6. Credibilidad: Una auditoría por tercera parte independiente (certificación), se transforma en una garantía ante todas las partes interesadas.

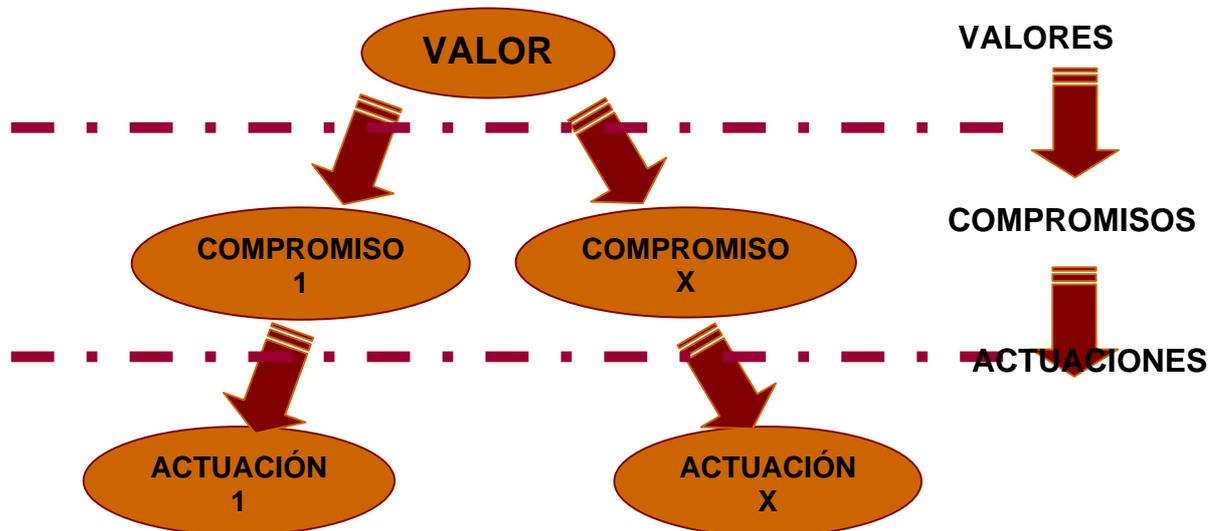


2. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Como base de nuestro Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable, establecemos un Plan de Responsabilidad Social del Colegio, que permite el control, seguimiento y mejora de nuestras acciones a desarrollar con los grupos de interés.

El contenido de nuestro Plan de RSE es el siguiente:

- Compromisos identificados.
- Actuaciones concretas desarrolladas por la Gerencia
- Plazos para su desarrollo.
- Indicador relacionado que permite obtener la evolución de la actuación propuesta .
- Responsables directos de la actuación a desarrollar.
- Indicador GRI relacionado si aplica, asociado a cada actuación.





3. GRUPOS DE INTERÉS

Los Grupos de Interés identificados en el Colegio teniendo en cuenta sus características específicas son los siguientes:

- Colegiados.
- Empleados.
- Otros clientes (Estudiantes, otros profesionales del sector, particulares y empresas)
- Administraciones Públicas
- Sociedad.
- Organizaciones profesionales del sector
- Proveedores.
- **Universidades.**
- **Empresa colaboradoras.**

Para cada Grupo de Interés, hemos identificado uno o varios compromisos, así como las acciones que los han de materializar.

El Plan de Acción Responsabilidad Social está compuesto por dichas acciones claramente definidas, así como los responsables de su ejecución y el período de medida o frecuencia. Las actuaciones definidas serán validadas por sus responsables.

Posteriormente se efectuará un seguimiento de dichas acciones para verificar el grado de cumplimiento de las mismas, lo que al final significa el cumplimiento de los compromisos establecidos.

4. CÓDIGO DE CONDUCTA

Con el objetivo de reforzar el compromiso, transmitiendo confianza, credibilidad y transparencia con nuestros grupos de interés, la Junta de Gobierno del Colegio ha aprobado un Código de Conducta interno que se integra en nuestro sistema de gestión, garantizándose su cumplimiento y revisándolo periódicamente con un objetivo de mejora de acuerdo a las expectativas de todos nuestros grupos de interés.



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

EDICIÓN: B
FECHA
APROBACIÓN:
29/11/2010

5. PLAN DE ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El Plan de Acción definido por el Colegio se encuentra descrito en el documento "Plan de acción y objetivos SGE 21" que cada año el Responsable del Sistema de Gestión Integrado se compromete a cumplimentar con los datos recopilados por el resto de departamentos.